



RESOLUCION - R - N° 351 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 MAY 1998

Expte. N° 483/98

VISTO la resolución rectoral N° 350-98 , recaída a Fs. 22; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece al Dr. Edmundo HEREDIA, Director del Centro de Estudios Avanzados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, la donación de material bibliográfico.

QUE corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad.

Por ello y atento a lo informado por la BIBLIOTECA CENTRAL y lo aconsejado por DIRECCION DE PATRIMONIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fija el valor de la referida donación en la suma de VEINTICINCO PESOS (\$ 25,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) HEREDIA, Edmundo A. Los Vencidos, un estudio sobre los realistas en la guerra de la independencia hispanoamericana - Córdoba, Programa de Historia de las Relaciones Interamericanas CIFYH/Universidad Nacional de Córdoba - 1997.....\$ 25,00  
=====

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR